

La Unión Republicana

DIARIO DE LA TARDE. — AVISOS Y NOTICIAS

Año VIII	La Correspondencia Administrativa debe dirigirse al Administrador de LA UNIÓN REPUBLICANA CONQUISTADOR 39 41	PRECIOS DE ABONO PAGO ADELANTADO PESETAS al mes en toda España.—En el Extranjero Ultramar, 2'50 pesetas. Ejemplar suelto, 5 céntis.—Atrásca, 10	La Correspondencia de Redacción se dirige al Director de LA UNIÓN REPUBLICANA DANÚS, 2 BAJOS	Núm. 1994
----------	--	---	--	-----------

CINEMATÓGRAFO BALEAR
 HUERTO DEL REY

Entrada 0'10 Ptas.

Pedid en todas partes
 El Almidón marca
LA ESPIGA DE ORO
 Es el mejor y más económico
 Representante en Baleares—Lorenzo Oliart.
 —Marina, 62—Palma.

VINOS — FINOS —
 de todas clases

Las personas inteligentes y de buen gusto pidan en las bodegas de T. MANZANARO el legítimo

VINO TINTO DE VALDEPEÑAS
 de calidad pura, auténtica y garantizada que es el mejor y más selecto de los vinos de mesa que se vende al precio de 55 céntimos litro.
 Este vino es sin adición alguna de aguardiente, como lo demuestra su baja graduación alcohólica de 13 y medio grados; dicho vino es de dos años de bodega, puede guardarse todo cuanto tiempo se quiera sin cuidado de que se pique ni deposite hez ninguna.
 También se vende en este establecimiento la **CERVEZA ALEMANA** del fabricante Dann al precio de 0'40 cts. litro
 Servicio á domicilio esmerado y puntualidad

Bodega Alicantina
 Jaime II, 105
Las Cubas de Oro
 Paseo del Borne, 90

MAURA-MACBETH

Los partidos que tienen las manos ensangrentadas no tienen el derecho de celebrar banquetes. Debieran observar una actitud de prudente reserva, debieran hacerse perdonar por la opinión pública los delitos gravísimos que han cometido; no debieran dar lugar á que *El Imparcial* preguntara á los comensales ciertas cosas.

La provocación fanfarrona de D. Juan Tenorio convidando al Comendador, el memorable banquete del furioso Macbeth no son ejemplos que deba imitar el maurismo.

No temen esos atolondrados, que es posible, que á los postres se presenten pidiendo lugar á la mesa los que en Madrid, en Salamanca, en Infiesto, en Jumilla, en Valencia, en Tarrasa cayeron atravesados por las balas de los dependientes del ministro en cuyo obsequio se reúnen en el Grand Hotel?

¿Créen, acaso, que los palmesanos hemos perdido la memoria del ominoso caciquismo de Maura?

Por ventura no viven aún las víctimas de los repartos de consumos en Manacor, Lluchmayor; los presos y conducidos ata-

dos codo con codo desde Porreras á Manacor; los que fueron arruinados á multas, los que cayeron en la miseria por resoluciones contenciosas, los ayuntamientos suspendidos, los alcaldes encarcelados, los que vieron á todo un presidente de la Audiencia de Palma trasladado por telégrafo por resistir justamente un capricho de un allegado del gran ministro, del Salvador, del Hombre, del Roumestan mallorquín?

Durante largos y oprobiosos años la suerte de todos los mallorquines estuvo en sus manos. Nuestras haciendas, nuestro honor, nuestras vidas rendidas á su omnimoda voluntad. En la administración reinó la corrupción más descocada, en la vida social una verdadera guerra civil latente que estalló en una coalición memorable.

Y no podía alegar ignorancia el grande hombre. Los intérpretes de su política no solo eran sus correligionarios, eran sus amigos íntimos, los poseedores de su pensamiento, el Sr. Guasp; sus más próximos parientes Gabriel Maura, Pascual Ribot; sus comanditarios, Salas; sus adoptivos Santandreu, Alcover.

Ha sido grave imprudencia tratar de resucitar al grande hombre, al austero patriota, al fustigador del caciquismo *mal entendido*, al que ha hecho en Mallorca cien veces más de lo que Monteros Rios en Galicia, Pidal en Asturias, Tetuán en Castellón, Vega Armijo en Córdoba, por que la resurrección de Maura ha de ser la resurrección en Mallorca de una época de servil obediencia al capricho, de escándalo público, de cinismo administrativo, de disolución social.

Puede pues protestar *El Imparcial* contra ese banquete. También nosotros protestamos con toda nuestra alma contra ese periódico por su ignorancia del estado de la opinión mallorquina.

No toda la prensa ha aplaudido al ministro de la Gobernación. A nosotros no nos remuerde la conciencia de haberle alabado. Seríamos unos viles si no conserváramos en la memoria esa serie de agravios que ha inferido á todo mallorquín.

Callábamos y lamentábamos la mala estrella del ministro, y hubiésemos seguido silenciosos deseando fervientemente la cicatrización de la llaga, si esa explosión de entusiasmo de parte de la prensa palmesana, no nos hubiese recordado que hay una pena que satisfacer, que hay una sentencia sin cumplir.

Entonces, protestamos, quisimos interrumpir la falsa leyenda, la superchería política, y con datos *mallorquines* afirmamos la falacia y el egoísmo del ídolo.

Nada Mallorca debe á Maura, poco le deberá España, nuestro partido fué su ca-

beza de turco, y en las últimas elecciones para diputados á Cortes nos usurpó la representación, no frente á frente, es cierto, sino por medios jesuíticos y con la pretensión de que aún le agradeciésemos ese juego de truchimán.

Y á propósito del banquete, ¿la Comisión organizadora, se habrá olvidado de convidar al Alcalde de Pollensa?

MAURA - COCODRILO

El ministro de la Gobernación busca por todos los medios indirectos, la ocasión de dar su aprobación á los actos de represión sangrienta de sus subordinados.

El telégrafo nos comunica que el Ayuntamiento de Salamanca que acudió á Madrid quejándose de que contra lo prometido volvieran á ocupar sus puestos en aquella ciudad los gefes y oficiales que mandaron el fuego contra los estudiantes y que causaron tantas víctimas.

El Sr. Maura quiere mantener la irritación de aquellos vecinos y quizás provocar su justa indignación á la vista de los autores de la represión.

Lo prudente hubiese sido, sin prejuzgar la falta ó la inocencia de la guardia civil, llevar á otro sitio á los oficiales que tuvieron la desgracia de tener que hacer armas contra un pueblo inerme. La presencia del agresor, es una injuria hecha á la víctima, y en este caso una injuria innecesaria.

Pero el Sr. Maura ha contestado que quiere mantener el privilegio de autoridad, razón que dieron todos los ministros arbitrarios, todos los moderados y todos los dictadores.

El principio de autoridad no está en las balas de los Mausers ni en la punta de las bayonetas. Está en el cumplimiento estricto y humano de las leyes por los mismos agentes de la autoridad.

Cuando se contestan los gritos y las piedras con tiros ¿dónde queda el principio de autoridad? ¿Puede invocar la autoridad una desproporción tan bárbara entre el delito y su castigo?

Los que no saben gobernar más que con las armas deben retirarse del Gobierno. No es lícito, ni es moral el pretender mantenerse en el poder contra la opinión de todo el mundo.

Pero Maura debe creerse ministro por derecho propio, debe de haber olvidado que los ministros constitucionales son representación de la opinión del país, debe de haber olvidado también, que cuando su cuñado era acusado por los sucesos de Valencia, de haber abandonado el principio de autoridad ante la multitud valenciana porque no quiso lanzar á la

guardia civil contra los manifestantes, contestó á Pidal que los silbidos no se castigan con pena de muerte, que los fusiles solo en abierta campaña se disparan contra el enemigo y que los gobernadores no son ni verdugos, ni asesinos.

La Casa de la Diputación y Capuchinos

Ayer se reunió en el despacho del Alcalde una comisión mixta de diputados y concejales para estudiar la cuestión pendiente entre la Diputación Provincial y el Ayuntamiento sobre la propiedad del Palacio de la Diputación y Capuchinos.

Asistieron por parte de la primera los Sres. D. José Socias, D. Sancho y don Luís Pascual, y por el segundo D. Antonio Villalonga, D. Tomás Muntaner, don Luís Martí, D. Francisco Martorell, don Francisco García Orelli; y estuvieron presentes los maestros de obras señores Dalmau y Lliteras y D. José Estades, don José Labandera y D. Benito Pons.

Este puso en antecedentes á la reunión leyendo un curioso trabajo de investigación, nutrido de hechos comprobados y espuestos en forma clarísima.

Se abrió discusión sobre esta memoria y dieron su opinión todos los reunidos.

A pesar del gran deseo de todos no pudo llegarse, por de pronto á una avenencia, ni pudo encontrarse forma apropiada para legalizar una permuta que celebraron el año 1870 el Alcalde D. Rafael Manera y el Presidente de la Diputación D. Miguel Quetglas.

Quedaron los reunidos, sin perjuicio del derecho respectivo y respetando la libertad de obrar de cada uno en discutir un medio que haga factible lo que es el deseo de todos.

Suponemos que se habrá levantado acta de las opiniones emitidas para que los venideros concejales no ignoren lo que pasó.

Uno de estos días publicaremos la memoria del Sr. Pons.

Ferías y Fiestas

Con gran actividad viene trabajando la Comisión nombrada para llevarlas á cabo y también con marcado interés y entusiasmo responde el público este año, dejen buen nombre y queden definitivamente implantadas en Palma.

Primeramente la lista de donantes en la que hay inscritos los nombres de todos los industriales y comerciantes de la Capital; después el concurso de las Sociedades de crédito y de recreo, dando aquellas su óbolo y estas su concurso para aumentar el programa; las Compañías de

gas y electricidad ofreciendo, además de cantidad en metálico, el fluido que en determinados actos se consume, son todo indicios para creer que las Fiestas y Fiestas nacen con buenos auspicios y quedarán en lo sucesivo como obligadas en nuestra Ciudad.

Llueven sobre la Comisión de festejos proyectos y ofrecimientos para dar variedad á los espectáculos y para que estos tengan la importancia que merecen para que los turistas se decidan á pasar el charco y los payeses á dejar la villa.

Hasta ayer se habían recaudado cerca de 20.000 pesetas para las Fiestas y Fiestas; la Diputación dará para las mismas 5.000; además se esperan otras cantidades importantes que se tiene noticia extra-oficial que llegarán.

La fábrica de electricidad Alhemeyer ha ofrecido dar gratis todo el fluido que se necesite para realizar el proyecto de alumbrado al paseo de la Rambla, que ha propuesto el vocal de la Comisión señor Quijada; y además colocará en el mismo paseo ocho arcos voltaicos.

Todo lo dicho hace creer que las Fiestas y Fiestas de este año serán de las que forman época y es una prueba palpable de que el pueblo consigue dar vida á todo cuanto se propone.

Ibiza por Silvela?

Pasaron por fin las elecciones: aunque haya habido en ellas, algunas cosas feas, debemos decir que el día de la votación reinó el más perfecto orden y que en el escrutinio, no quisieron hacer los fusionistas la menor protesta: señal indudable que no había motivo para ello, de haberlo habido, tenían el deber de formularla, mayormente, estando ausente don Juan Román que con tanta dignidad supo soportar su derrota.

2.008 votos obtuvo este señor.

2.404 logró para su nombre D. Pedro Tur.

No sentimos el nombramiento del Diputado por Ibiza, ni hubiésemos deplorado que su confrinante hubiese sido elegido; ambos son buenos ciudadanos.

No discutimos las personas; no intentamos mortificar á nadie: muévenos solamente la defensa de un ideal, hondamente sentido, ú mal expresado: nuestro amor á la República.

Grande pena nos causa el ver á cuatro mil ibicencos votando un conservador y un fusionista, sin que se les pueda oponer un partido republicano fuerte y robusto.

Si se le hubiese preguntado á aquella masa inconsciente de votantes, ¿sois partidarios de que el dinero del pueblo, se derroche como hasta aquí?

¿Estáis contentos de que perdure el impuesto de consumos?

¿Os alegrá el que vayan al servicio únicamente los pobres, los desheredados?

¿Apoyáis con gusto á los gobiernos infames, causantes del atraso y ruina vuestra y de toda la nación española?

¿No sabéis que tanto uno como otro candidato, irán á Madrid á votar con malos gobernantes, todo lo contrario de lo que el pueblo necesita?

¿Ignorais acaso que esos señores se pondrán al lado del gobierno y dada la índole de éste, en contra siempre de los intereses del pueblo?

¿No comprendéis que están reñidos con los vuestros, los intereses de la monarquía?

¡Votando por D. Juan Román, votais por los fusionistas, causantes con su torpe política, de los desastres mayores experimentados por esta desgraciada España!

¡Al votar por D. Pedro Tur, apoyáis á los conservadores, que anteponen á nues-

tros intereses, los de la familia real, del clericalismo, de los grandes en todas las esferas; que consienten á la fuerza pública, el asesinato de ciudadanos indefensos, un gobierno que os esquilmá y contra el cual se levantan todas las fuerzas sanas de la nación!

A estas preguntas, á estas consideraciones, ¿saben nuestros lectores, lo que hubiesen contestado el noventa por ciento de aquella masa de ciudadanos?

Pues hubieran dicho: «Deseamos que personas de posición y de prestigio, nos pidan el voto para la República.»

Algunos partidarios de D. Pedro Tur, sostienen la especie de que este señor, como no debe nada al gobierno y todo á los ibicencos, irá á Madrid á hacer política propia y útil á sus electores, más liberal que la del gobierno.

Debemos decir que lo dudamos y que ya veremos; veremos su actitud y su voto en las patrióticas cuestiones que promoverán en las Cortes los numerosos y enérgicos diputados republicanos.

Veremos con quién estará el diputado por Ibiza; si con el pueblo ó con sus opresores y explotadores; con la nación ó con la monarquía.

Pero sepa, que si su voto se emitía, á favor del pueblo, que el primer y más entusiasta aplauso se lo daría *La Unión Republicana*, pues nos causa vergüenza y sonrojo el que se diga que Ibiza está por Silvela.

(De *La Unión Republicana* de Ibiza.)

La Fuente de la Villa

(Continuación)

IV.

Dos de los capítulos ó mandatos que intimó al Baile y al Veguer al partir de Mallorca el Rey D. Jaime II.

«Además tenga cuenta el Baile en reducir á su antiguo estado, tomando consejo de los maestros del agua, los molinos de la acequia mayor, y si viere que con esto se aumenta dicha agua en lo sucesivo, dé en nombre del Rey á los monjes de la Real la cantidad de una tornesa negra. Además haga guardar bien la indicada acequia á fin de que dicha agua no mengue y tenga libre curso hacia la ciudad.»

(San Pere, fol. XXXIII, col. 4.º)

V.

Capítulo XVIII de los que otorgó don Alfonso III de Aragón al apoderarse del reino de Mallorca en Enero del año 1286.

«Más os concedemos el agua de la acequia mayor para regar vuestros campos y vuestros huertos, y disponer para servicio y uso de la ciudad de Mallorca del agua llamada den Baster, con tal que sea sin perjuicio de derecho ajeno, y que podáis elegir y tener á voluntad vuestra sobrecequero.»

(San Pere, fol. CXXXVIII.)

VI.

Privilegio á favor del monasterio de la Real concediéndole un censo anual de 125 morabatines en cambio del derecho de aguas que cedían á la Ciudad.

«Sepan todos que, como muchas veces haya habido varias y diversas cuestiones y controversias entre los habitantes de la ciudad de Mallorca y los frailes del monasterio de la Real, diócesis de Mallorca, á causa del agua de la acequia que entra en dicha ciudad, la cual agua de esta acequia los citados monjes tienen y han acostumbrado tener y percibir un día por semana; por ésto Nos Jaime por la gracia de Dios, Rey de Mallorca y Conde del Rosellón y de Cerdeña y Señor de Montpellier, queriendo apartar cualquier ocasión de contienda y abrir el camino á la paz y á la concordia; considerando por otra parte que toda el agua de dicha acequia es necesaria á la mentada ciudad de Mallorca, y que los expresados frailes podrán tener debida compensación por la referida agua, y que de ella les quedará suficiente para uso de su monasterio y del huerto y tierra que tienen junto á su convento para utilidad y comodidad de éste y de sus monjes; mandamos y ordenamos, con asentimiento y voluntad de vos fray Pedro abad y de los frailes del mismo

monasterio, que vos, los citados abad y monjes entreguéis y devolváis perpétuamente, por vos y por vuestros sucesores en dicho monasterio, á Nos y á nuestros sucesores, todo el derecho que teniáis, tenéis y debéis tener en virtud de la donación y concesión vuestra (*) ó del Serenísimo Señor Jaime nuestro padre, de feliz memoria, á la percepción del agua de la repetida acequia, para que podamos proveer de este líquido á dicha ciudad; salvo pero que sea retenido á Nos (sic) que vos y vuestros sucesores en el citado monasterio tengáis y percibáis, y podáis perpétuamente tener y percibir de la indicada agua de la acequia, de día y de noche continuamente, y la podréis llevar al mentado convento para el riego y otros usos vuestros y del mismo monasterio, tanta cuanta pueda pasar por un agujero abierto y practicado en una plancha de bronce ó de cobre, y que sea el agujero de anchura y redondez de un dinero doblero moneda de Mallorca, cuya figura y forma se halla abajo indicada; esta abertura ha de ser colocada más abajo de dos palmos de cana de Montpellier en el suelo de la referida acequia, y esta agua la percibiréis y podréis percibirla en cualquier sitio de aquella. Queremos y (sic) cuando vieséis que os fuese provechoso mudar la expresada abertura, ó sea vuestra percepción de la citada agua, á cualquier punto que quisierais, sea de modo que no estéis obligados á dar ni á pagar (1) dicha agua cosa alguna en los gastos y expensas que se hagan por causa de la repetida acequia ó del agua que por ella corre hacia la ciudad. Por este entrego y devolución, de todo vuestro derecho en la indicada agua, excepto lo que de ésta os retenéis, como arriba se ha expresado, no entendemos quitar á vos ni á vuestros sucesores el uso y el derecho que tenéis y debéis y acostumbráis tener al agua de la acequia den Baster; sino que queremos y concedemos que esta agua que corre por la acequia últimamente citada hacia el monasterio arriba mencionado, la tengáis como habéis acostumbrado tenerla; y para que vos y dichos monjes y monasterio salgáis también indemnes con la donación y permuta que hacemos á vos el expresado abad tanto si os personáis en nombre propio como en el de vuestro convento y de los frailes de éste, asignamos y concedemos á vos y á vuestros sucesores en el mismo monasterio por el repetido vuestro derecho al agua de la acequia de la ciudad de Mallorca, ciento veinte y cinco morabatines de censo (2) que Nos recibimos y acostumbramos cobrar todos los años por vía de censo, sobre la tenencia de las casas y huertos y otras pertenencias del sitio que un tiempo fué monasterio de las Monjas de Santa Margarita, tanto sobre la parte que éstas tienen (sic) y poseían, cuanto también sobre la que era tenida por las mismas ó por su convento en enfiteusis, cuyos censos pagan y prestan y están obligadas á pagar y prestar anualmente á perpetuidad las personas siguientes, á saber: Simón Roger etc. Y hacemos por Nos y nuestros sucesores á vos dicho abad tanto si os personáis en nombre propio, como en el de vuestro monasterio, de los monjes de éste y de vuestros sucesores en el mismo, estas donaciones y permutas, asignaciones y concesiones del derecho de recibir y percibir cada año perpétuamente los mencionados ciento veinte y cinco morabatines sobre la tenencia referida, pura, libre y absolutamente, como mejor puede expresarse y entenderse para la indemnidad é interpretación favorable á vos; al citado monasterio ó á los frailes de éste; (3) entregamos y transferimos, en plena propiedad vuestra con todos los derechos, lugares, voces, razones y acciones, rea-

(*) Evidentemente por nuestra.

(1) En el libro den Ca Garriga de este Archivo, de donde hemos copiado el documento que traducimos, se nota que falta aquí la preposición «pro», la que hemos visto en esta misma cláusula en otros códices iguales, siendo por tanto el sentido de ésta «pagar por dicha agua» etc...

(2) En el códice den Ca Garriga, de este Archivo, se nota aquí la falta de las palabras «quod habeatis et percipiatis perpetuo ex illis morabatibus censualibus» que hemos visto en otros. La versión de éstas al castellano, que completan el sentido de la cláusula que arriba traducimos, es, «los cuales tengáis y percibáis perpétuamente de aquellos morabatines de censo.»

(3) Algunas líneas faltan aquí y en el códice den Ca Garriga, de este Archivo, á saber: «extraneas predictos centum viginti quinque morabatines de possessione, jure et dominio nostro et successorum nostrorum; et eosdem centum viginti quinque morabatines in passe, jus et dominium vestri et dicti monasterii et fratrum ejusdem;» según se desprende del cotejo con otros códices iguales. La traducción es «quitando los arriba expresados ciento veinte y cinco morabatines de la posesión, poder y dominio nuestro y de vuestros sucesores, y estos mismos ciento veinte y cinco morabatines á la posesión, poder y dominio de vos, de vuestro monasterio y de los monjes de éste,» lo cual hace inteligible el documento.

les y personales mixtas, útiles y directas, ordinarias y extraordinarias ú otras cualesquiera que por dichos censos competan á Nos ó á nuestros sucesores, y puedan ó deban competernos por cualquier derecho ó causa; estos derechos y acciones nuestras damos y otorgamos en propiedad á vos al mencionado convento, á los frailes de éste y á vuestros sucesores, para que los podáis usar, emplear, disfrutar y hacer responsables á los citados enfiteutas ó sus bienes y á sus sucesores en las indicadas casas, por los predichos censos, así como otros Señores pueden compeler á sus enfiteutas. Además constituimos en estas cosas á vos, al repetido monasterio y á los frailes del mismo, dueños y procuradores, como en cosa propia vuestra y del convento, y colocamos á vos y á los citados frailes en vuestro (1) lugar en dichos censos, mandando por este público instrumento que tiene fuerza de carta de notificación, á todos los enfiteutas y sucesores en las referidas casas que paguen, entreguen y satisfagan anualmente todos dichos censos á vos y á los monjes del citado monasterio, presentes y futuros, ó á aquel á quien vos y ellos quisieren en las fiestas ó plazos antes mencionados lo mismo que lo hacían á Nos, para que los tengáis, disfrutéis y sin contienda las poseáis perpétuamente y las podáis dar, vender, hipotecar, enagenar ó de otra manera hacer cuando queráis vuestras libres voluntades, sin contradicción alguna é impedimento de Nos de nuestros sucesores ó de otra cualquier persona, reteniendo siempre para Nos y nuestros sucesores el directo dominio, laudemio y fadiga sobre toda dicha tenencia, casas, patios de ella, sus pertenencias y el referido censo. Para guardar y cumplir todas y cada una de las cosas expresadas obligamos á vos el citado abad y á los monjes de dicho monasterio, todos nuestros bienes, mandando á todos en general y á cada uno en particular de nuestros oficiales presentes y futuros, que estas donaciones, permutas y concesiones nuestras tengan por firmes, las observen perpétuamente y no permitan que vos y vuestros sucesores, por todas las mentadas cosas, ó alguna (2) arriba citadas y cada una de ellas mandamos poner en este instrumento nuestro sello de plomo. Y Nos el indicado fray Pedro abad del monasterio de la Real y de toda la comunidad de ésta, reconociendo el provecho y utilidad que vos señor muy excelente, Jaime, por la gracia de Dios Rey de Mallorca, habéis proporcionado y procurado á Nos, á este convento, á nuestros sucesores, y á los que vendrán, con el cambio ó permuta citada, adrede y de nuestra ciencia cierta, no seducidos ni en manera alguna engañados, sino libre y espontáneamente entregamos y devolvemos á perpetuidad con esta permuta ó cambio á vos dicho señor Rey y á todos vuestros sucesores; por Nos y por los que nos sucederán en el repetido monasterio, en compensación de los censos que arriba vos habéis permutado con nosotros, nos habéis asignado y concedido, todo el derecho que tenemos y podemos tener, tengamos y debemos tener y acostumbramos percibir del agua de la acequia de la ciudad de Mallorca en virtud de donación ó concesión del citado Sr. Rey vuestro padre, de feliz memoria, y en virtud (3) de donación ó concesión vuestra ó de otra cualquier manera, y renunciamos en cuanto á esto, á dichas donaciones, gracias y concesiones vuestras arriba expresadas, dando y concediendo á vos y á vuestros sucesores, todos los lugares derechos, voces, razones y acciones reales y personales que nos y nuestro convento teníamos sobre el agua de la referida acequia, constituyendo en esto á Vos y á vuestros sucesores verdaderos dueños y procuradores como en cosa propia, para que en ello hagáis vuestras libres voluntades, salvo sin embargo y retenido á vos (4) perpétuamente y al mentado monasterio, lo que de la referida agua de la acequia de la ciudad todavía tenemos y debemos percibir, según arriba se ha dicho. Así pues prometemos y en buena fe aseguramos á vos que nunca impugnaremos, ni hare-

(1) «Vestrum» dice este documento en el códice de donde lo hemos copiado. En otros libros se lee aquí «Nostrum», «nuestro», lo cual aclara el sentido de la cláusula.

(2) Esta cláusula no formaría sentido sino fuese por que aquí se hecha de menos en el códice den Ca Garriga, de este Archivo, según se desprende de la comprobación con otros libros, las palabras «Predictorum at aliquo molestavi et ad majorem securitatem omnium» que traducidas al castellano dicen «de ellas seáis molestados por nadie; y para mayor seguridad de todas las cosas.»

(3) «Etiam», «También», dicen aquí otros códices, aun que en el libro den Ca Garriga, de este Archivo, falta la mentada palabra.

(4) Por error manifiesto, en el códice de donde hemos copiado este documento, pone aquí «vobis». En otros libros iguales se lee «nobis», á nos, como exige el sentido de la cláusula.

mos ni procuraremos que sea hecho algo contra la presente ordenación, permuta, cambio, entrego, remisión y renuncia, sino que todas las indicadas cosas, en la forma arriba expresada, permanecerán en su validez. Para guardar y cumplir esto obligamos á Vos y á vuestros sucesores, todos los bienes de dicho monasterio en cualquier parte y donde quiera estén. Fué hecho esto en el Palacio Real de la ciudad de Mallorca, á trece de Junio del año del Señor mil trescientos diez. Testigos de esto son: el noble Pedro de Fonollet, Jaime de Mora ó Morey, Pedro de Ayguafreda, caballeros; Arnaldo de Codollet, Miguel Rotlan y Lorenzo Plasencia.

Ca Garriga, fol. CXXXI vi.

Gran Liquidación de Sombreros

POR CIERRE DE TIENDA

1.000 sombreros á liquidar, de paja Manila, Panay, Cebú, y toda clase de pajillas de alta novedad, con el 20 0/0 de rebaja sobre precios de factura.

Sombreros impens y flexibles de todas formas y colores; gorras de seda para muchacho á una peseta.

SOMBRERERÍA SAN NICOLÁS, 40

NOTICIAS LOCALES

La «Gaceta» ha publicado una R. O. de la Presidencia del Consejo de ministros disponiendo que cuando llegue el caso de declarar el estado de guerra con arreglo á las prescripciones de los artículos 13 y 14 de la vigente ley de Orden público, en capitales de provincia que no sea la de la monarquía, ó donde residan el Rey ó la Regencia del Reino, la Junta de autoridades determinará la extensión del territorio á que afecte, consignándolo así en el bando la autoridad militar.

El más recomendable diurético, es el agua de mesa preparada con las Sales del Pilar.

El próximo lunes llegará á esta ciudad el compositor D. Antonio Nicolau con el fin de terminar algunos detalles relacionados con la serie de conciertos que se darán en ésta Capital.

Mañana se verificará en la villa de Sansellas la feria anual que la población celebra y que es una de las más importantes que en la isla tienen lugar.

Promete verse muy concurrido ya que generalmente se verifican muchas transacciones.

Leemos en un diario de la Corte:

«Anteayer tuvimos el gusto de oír en casa de la vizcondesa viuda de Barrantes al joven pianista mallorquín Antonio Torrandell, que á pesar de su edad ha conseguido vencer las dificultades y adquirir la maestría que sólo á fuerza de años y trabajo incansable logran otros.

La distinguida y elegante concurrencia que llenaba los salones de la vizcondesa viuda de Barrantes, entre la que se veían artistas de mérito y aficionados muy notables, aplaudió con entusiasmo al joven pianista, que ejecutó los «Estudios sinfónicos» de Schumann y varias obras de Chopin de la manera más brillante, matizándolas con suma delicadeza.

No es aventurado asegurar que, de seguir así, el Sr. Torrandell llegará á ser un gran pianista.»

Tias larga y penosa enfermedad, falleció ayer nuestro particular amigo D. Juan Moreno Zanoaguera, persona muy querida entre los que en vida le trataron.

A las nueve y media de ayer noche fué conducido á su última morada, acompañado de numerosos amigos y conocidos.

Esta mañana á las diez y media se han efectuado solemnes funerales para su alma en la parroquial iglesia de Sta. Eulalia.

Descanse en paz, y reciba su familia y particularmente sus hermanos D. Francisco y D. Mateo, la expresión de nuestro más sentido pésame.

Por el Juez instructor del Regimiento Infantería de Baleares número 1, se cita, llama y emplaza al soldado Jaime Gil Juan natural de Artá, para que en el término de treinta días, comparezca en el cuartel del Carmen para responder en el expediente que se le sigue con motivo de haber cambiado de residencia sin autorización, bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado desertor.

El día 30 del actual, á las 11, se celebrará concurso de industriales en las oficinas de la Comandancia de Carabineros de esta provincia, para contratar el servicio de provisión de prendas

de vestuario, correa y equipo, que por el término de cuatro años, puedan necesitar las Comandancias de la Subinspección de Mallorca.

La «Gaceta» ha publicado un R. D. de interés para los notarios, y cuya parte dispositiva dice así:

«Artículo único. Las notarias no comprendidas en la última demarcación que estén actualmente servidas, continuarán estándolo hasta que por cualquier cosa cese en ellas el respectivo notario. En las poblaciones en que se hayan suprimido dos ó más, sólo se proveerá en el turno correspondiente una de cada dos votantes, desfilándose la otra á la amortización, y así sucesivamente hasta que queden reducidas á las que establece la demarcación.»

La Diputación Provincial de Baleares ha remitido á este Gobierno de Provincia para su publicación en el B. O. la distribución de fondos aprobada por la Diputación Provincial para satisfacer las obligaciones del corriente mes de Mayo, cuyos gastos importan la cantidad de 55.669'30 pesetas.

La Delegación de Hacienda publicará en breve una circular requiriendo á los Ayuntamientos para que ingresen en Arcas del Tesoro dentro del actual periodo trimestral la cantidad correspondiente por el cupo de consumos.

DEGRACIA

Anteayer un trabajador se estropeó un pié en la fábrica de hilados de algodón. La contusión si bien no es grave, no mereció que fuese curada, y á las seis de la tarde marchó á pié el herido, quien no pudo seguir su camino y tuvo que ser auxiliado en la calle por sus compañeros y socorrido por una señora con una peseta para pagar un carruaje que le llevara á los Hostalets.

No se comprende, que los encargados de la fábrica que tienen allí vehículos á su disposición no hicieran este servicio por caridad, ni mandaran curar al herido.

NUEVA ADMINISTRACION DE LOTERIAS

Conquistador, 47-bis

POR TELÉGRIFO

(De nuestro Servicio particular)

Agencia MENCHETA

Madrid 15 á las 1.

Los obreros del Arsenal.— Trabajan todos ó ninguno.

Cádiz.—Ningún obrero ha acudido al trabajo en el Arsenal.

Los comercios están cerrados.

Grupos de obreros, en actitud pacífica, recorren las calles.

Los obreros del Arsenal han celebrado un mitin acordando no asistir al trabajo, pues han de trabajar todos ó ninguno, aunque solamente sean tres días por semana.

Aumenta la preocupación á fin de poder dar solución al conflicto.

Moros en Melilla.

Madrid 15 á las 1.

Melilla.—Han llegado vapores ingleses y franceses llevando á su bordo respectivamente numerosos emigrados de Tetuán, cuatro personajes de la Corte del Sultán, llevando consigo un crecido acompañamiento y dos mil quinientos moros del interior que serán embarcados con rumbo á Orán, en donde han de dedicarse á las faenas agrícolas.

El conflicto obrero en Cadiz

Madrid 15 á las 10.

San Fernando.—Los obreros del Arsenal han celebrado una reunión en el teatro, que se ha visto concurridísima.

Se pronunciaron muchos discursos acerca de la falta de fondos para continuar los trabajos, acordándose en definitiva insistir resueltamente á que se admita á todos los obreros al trabajo ó á ninguno, y que nadie en absoluto vaya al Arsenal, ni para cobrar, hasta que se resuelva definitivamente el conflicto pendiente.

Los temporales.— Noticias del comandante del «Infanta Isabel».

Madrid 15 á las 10'15.

Ha mejorado el tiempo.

El Comandante del crucero «Infanta Isabel» telegrafía participando que han salido de la ciudad de Tetuán los franceses y los españoles pero que ha sido imposible embarcarlos.

Continúa la imposibilidad de transitar los caminos inmediatos á Tetuán á consecuencia de los peligros que amenazan la seguridad personal de los transeúntes.

La mesa del senado

Madrid 15 á las 13'40

Han sido firmados por S. M. los reales decretos nombrando presidente del Senado al general Azcárraga y vice-presidentes los Sres. marqueses de Pidal, Santomauro y Casapavón y el señor Angel Avilés.

Hay completa carencia de noticias políticas.

El Marqués de Pidal.— Conferencia.

Madrid 15 á las 23'10.

Dícese que el señor marqués de Pidal no aceptará la vice-presidencia del Senado.

Han conferenciado estensamente los señores Sampedro y Sanchez Toca.

Se ocuparon de la cuestión del arsenal de la Carraca, esperándose una solución satisfactoria.

Reunión de los republicanos

Madrid 15 á las 23'35.

Bajo la presidencia del señor Salmerón se ha reunido la minoría republicana del Congreso, acordando recabar de la Junta preparatoria del Congreso el derecho para determinar el reclamo, porque debe regirse el Congreso.

Solicitarán una secretaría y representación en las comisiones de actas.

Acordaron recibir el domingo á los diputados catalanes, solicitando permiso para hacer una manifestación.

Junta de escuadra.— Enfermo grave.

Madrid 15 á las 23'40.

Se ha reunido la Junta de escuadra, tratando de la parte económica del proyecto de construcción de una escuadra.

París.—Se halla gravemente enfermo el inventor de la telegrafía sin hilos señor Marconi.

Dicen de Melilla que en Fez reina gran descontento con motivo de la escasez de víveres.

Desde San Fernando.

Madrid 16 á las 0'15.

Un despacho en San Fernando da cuenta de que ha continuado el cierre general. Los obreros fueron á cobrar los jornales que se les debía.

Algunos de dichos obreros se han convencido de que deben volver al trabajo. Se ha celebrado una reunión en el Centro Mercantil.

Más sobre San Fernando

Madrid 16 á las 1'10

San Fernando.—Han salido para Madrid el senador señor Lasa, el Alcalde acompañado del Secretario del Ayuntamiento y otros comisionados, para gestionar la solución del conflicto obrero del Arsenal de la Carraca.

Acudió á despedirles un numeroso gentío.

Llegada de un repatriado.— Los juegos Florales en Lérida.

Madrid 16 á las 1'45

Barcelona.—A bordo del vapor trasatlántico *Alicante*, ha llegado hoy á esta ciudad el soldado Francisco Blando, que perteneció al primer batallón de infantería de Marina y ha permanecido seis años

prisionero de los tagalos sufriendo grandes penalidades.

El Consul de Manila lo ha enviado como desertor, quedando á disposición de la autoridad militar.

Dicho soldado trae noticias pesimistas acerca de la situación de Filipinas.

Lérida.—La fiesta de los Juegos florales ha sido brillantísima.

Reunión.— Acuerdos

Madrid 16 á las 2'30

2'35

En el local de la Tertulia progresista ha celebrado una reunión la Asociación Escolar, acordando celebrar un mitin en el salón de variedades, al objeto de poder contar los votos de los estudiantes republicanos.

Se designó una comisión para que gestione la libertad del obrero detenido con motivo de los sucesos de Lavapiés.

Al terminar la reunión se presentó el Sr. Salmerón, acompañado de los señores Picón, Morayta y otros.

Los estudiantes le ovacionaron pidiendo que hablase.

El Sr. Salmerón se negó á ello, recomendándoles en cambio que guarden mucha mesura en la manifestación que se organizará á la llegada de los diputados catalanes.

Ultimas cotizaciones

VALORES LOCALES

Fomento Agrícola	106'00
Crédito Balear	98'50
Salinera Española	158'00
Obligaciones 6 por 100	103'00
» 5 por 100	101'00
Bonos municipales	41'00
Islañas	52'00
Ferro-Carriles de Mallorca	46'00
Alumbrado por Gas	76'00
La Económica	13'00

TEATRO LÍRICO

Gran función para hoy Sábado 16 Mayo de 1903

EL PUÑO DE ROSAS

EL LÍRICO DE PALMA

EL SANTO DE LA ISIDRA

A las ocho y media.

Entrada general 0'60 ptas. Media entrada 0'40 id.

MAR Y TIERRA

Gran función para hoy sábado 16 Mayo 1903

Chateau Margaux.—El Bateo.—Las doce y media y... sereno

RELOJERÍA ESPAÑOLA

30 - Colón - 30

El mejor Juguete

RELOJ instructivo

TACK - TACK

Entregase desmontado á los niños y éstos lo arman fácilmente colocando las piezas según numeración

Una vez compuesto queda un precioso reloj de pared que marcha perfectamente.

DIEZ Pesetas UNO

RELOJERÍA SUIZA

2 - Plaza de Cort - 2

RHUM VICTORIA

PIDASE EN TODAS PARTES

AL LENTE DE ORO

— 25, BROSSA, 25 —

Molduras para marcos, Cuadros y

Estampas

— GRAN BARATURA —

TIENDA DE ATAUDES

DE

JOSÉ LLORET

Calle Unión, 31 — (Entre el Mercado y el Borne)

Esta casa se encarga de todo lo necesario después de una defunción. Cuenta con personal tanto para vestir como para repartir esquelas.

Prontitud en el servicio.

SERVICIO REGULAR ENTRE PALMA, MARSSELLA Y ARGEL

EL VAPOR FRANCÉS



BASTIAIS

CAPITÁN PRADES

Saldrá para Marsella los Sábados a las 2 de la tarde

Idem » Argel » Miércoles » 2 » » »

PRECIOS DE PASAJE

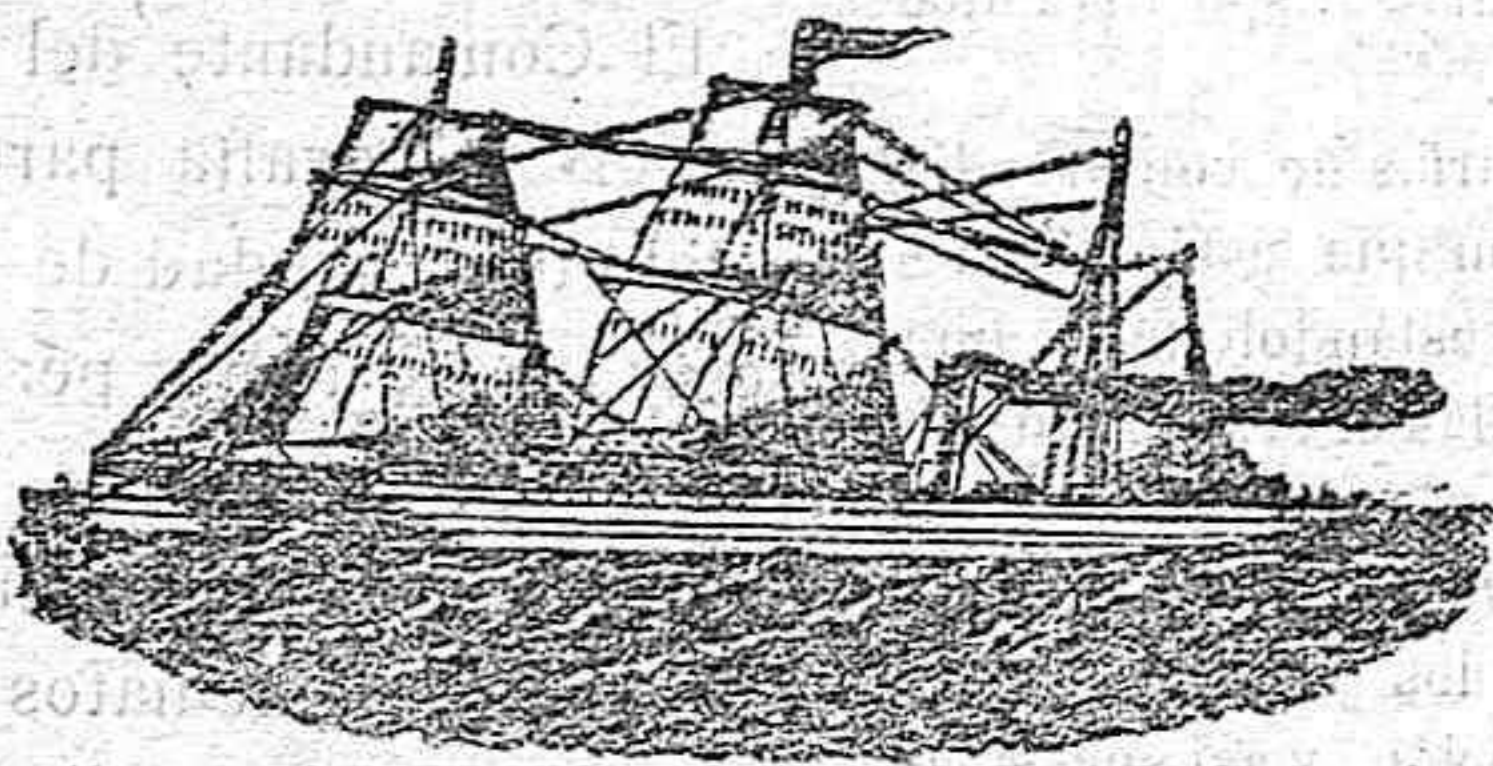
Para Marsella 1.ª 38 ptas. 2.ª 27 ptas. 3.ª 18 ptas.

Id. Argel 1.ª 32 » 2.ª 22 » 3.ª 16 »

INFORMES: Benito Pomar

MONJAS, 14

ISLEÑA MARÍTIMA



COMPañIA MALLORQUINA DE NAVEGACIÓN A VAPOR

Servicio de correos entre Palma, Barcelona, Valencia, Alicante e Ibiza.

Líneas directas entre Argel y Marsella.

Combinaciones, con trasbordo, para todos los puertos de Europa y América.

Especiales para Cuba, Filipinas y costa Norte de África.

DE PACHO:—Oficinas de la Isleña—Pórticos de Sto. Domingo

—Calle de Palacio.—En los almacenes de la Compañía—Muelle.

En Barcelona.—Consignatarios—Sres. Sureda y Robirosa.

METALES

Se compran a buen precio objetos y desperdicios de zinc, plomo, cobre, latón, etc.

Informes: Agencia de Publicidad, Luz, 21.

AGENCIA FUNERARIA

DE

NARCISO PUIG

Jovellanos, 16, 1.º

LA MAS ECONOMICA — LA MAS ACREDITADA

LA QUE OFRECE MAS SEGURIDADES

Y GARANTIAS

SERVICIO COMPLETO

REDENCION DE QUINTAS
Y CREACION DE DOTES

LA ACTIVIDAD

Representante en Baleares, José Arnau, P. del Olivar, 6; Palma.

Relojería Española

COLON, 30

El reloj que vá obteniendo más aceptación en todos los países es el

CRONOMETRO DEL TRABAJADOR

Ó SEA

EL RELOJ DE LOS TRES OCHOS

Se garantiza su buena marcha y exactitud; es el más fuerte de los relojes de bolsillo.

RELOJERIA SUIZA

CORT, 2

FABRICA
DE
PUERTAS DE ACERO ONDULADAS

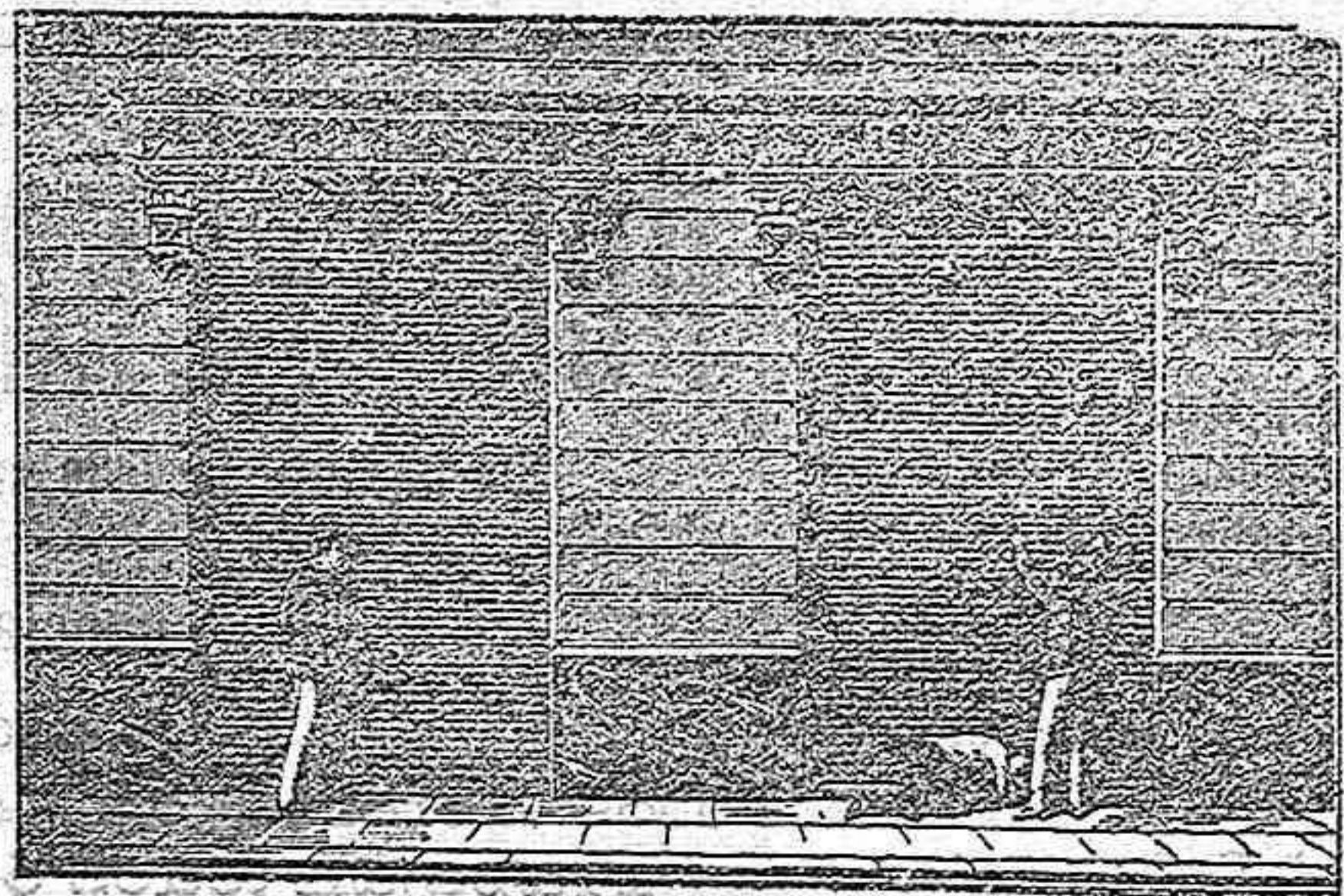
Y METÁLICAS DE VENTILACIÓN

DE

JUAN MAS BAGÁ, BARCELONA

SISTEMA ANTIGUO

Con cerradura abajo, en uso para escaparates.



SISTEMA MODERNO

Con cerradura central de invención.

Informes: Luz, 21 — PALMA

AGENCIA DE PUBLICIDAD

M. SERRA BENNASSAR

21 - LUZ - 21 - PALMA - 21 - LUZ - 21

ES LA ÚNICA EN MALLORCA que puede ofrecer verdaderas ventajas a los anunciantes.

Única casa que puede admitir anuncios para los periódicos

La Unión Republicana, La Tarde, Diario de Mallorca

y Diario de Palma

Concesionario único del Ayuntamiento para instalación de

APARATOS ANUNCIADORES

EN LA VIA PÚBLICA



CORREOS

ITINERARIO de los correos marítimos entre la Península y las Islas Baleares.

SALIDAS DE PALMA

Lunes, 10 mañana, para Ibiza.

Martes, 6 tarde, para Barcelona (directo) y para Mahón (directo).

Miércoles, 9 mañana, para Ibiza y Valencia; y 2 tarde para Mahón (vía Alcudia).

Jueves, 6 tarde, para Barcelona (directo).

Viernes, 6 tarde, para Barcelona (directo).

Sábado, 5 tarde, para Ibiza y Alicante.

Domingo, 2 tarde, para Barcelona (vía Alcudia)

ENTRADAS EN PALMA

Lunes, 7 mañana, de Barcelona y 9 mañana de Mahón (vía Alcudia)

Martes, 8 mañana, de Ibiza y Alicante, y 6 mañana de Mahón (directo.)

Miércoles, 7 mañana de Barcelona (directo).

Jueves, 9 mañana, de Barcelona (vía Alcudia), y 2 tarde de Ibiza.

Viernes, 10 mañana, de Ibiza y Valencia.

Sábado, 7 mañana, de Barcelona (directo).

GRAN REGALO

Por cada veinticinco céntimos de peseta que se compren en la Papelería y objetos de escritorio de Francisco Soler, (Conquistador, 39 y 41) se regalará un BONO FORTUNA de la Sociedad Cooperativa General - Barcelona.

Imp. de F. Soler - Conquistador, 39 y 41